



DECRETO N° 142 .-

CASTRO, 21 de febrero de 2018

VISTOS: El oficio N°1610/16 DE FECHA 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, al Proveedor **Rut; 76.089.904-6**, por la cantidad de \$470.000 IVA incluido, por "Diseño, desarrollo de concepto municipal, poleras tipo polo, cintas sublimadas, gorros estampados, cuello poliéster con estampado sublimación full color y morrales sublimados para premiación.

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 y 10 N° 8 del reglamento "Contratación inferior a 10 UTM". UTM Octubre \$47.019

El presente gasto se imputará al Centro de costo programa deportivo, recreativo y esparcimiento 050501, Cuenta 24.01.008 premios y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/PLP/vam.

- Dirección de Adm. y Finanzas
- RR.PP
- DIDECO